



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E175022/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LOS "SERVICIOS DE DISEÑO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN Y EMPAQUE DE MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA CAMPAÑAS SECTORIALES Y NORMATIVA LABORAL, PREVISIONAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD"; Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-5022/2022

SANTIAGO, 03/10/2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f) y d), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta RA N°115/483/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que establece subrogación del cargo "Jefe del Departamento Jurídico" a la funcionaria Natalia Pozo Sanhueza;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras N° 800/2022 de fecha 09 de agosto de 2022, de la Oficina de Comunicaciones Institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere la contratación de los servicios de diseño, impresión, producción y empaque para la difusión en campañas sectoriales de la normativa laboral, previsional, de salud y seguridad dirigidas a trabajadores, empresas, organizaciones sindicales y gremiales, y usuarios en general, con el objetivo de dar cumplimiento a la misión institucional;
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior se requiere contratar los

Servicios de Diseño, Impresión, Producción y Empaque de Materiales de Difusión para Campañas Sectoriales y Normativa Laboral, Previsional y de Salud y Seguridad;

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la contratación de los “**Servicios de Diseño, Impresión, Producción y Empaque de Materiales de Difusión para Campañas Sectoriales y Normativa Laboral, Previsional y de Salud y Seguridad**”;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Oficina de Comunicaciones Institucionales, Sra. Elsa Pamela Caro Miranda y los Sres. Jorge Castillo Pizarro y Eduardo Gálvez Astorga, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa oficina;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**NATALIA PAZ POZO SANHUEZA
SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR**

NPS / RCC / MCR / yca

Distribución:

OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799